

Buenos Aires, ✓ de noviembre de 1974.-

Visto el presente expediente N° 166.996/74 (Corresponde N° 1) del registro de la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, por el que se solicita autorización para convocar a una licitación con el objeto de adquirir diversos elementos destinados al taller de tapicería de la División Trabajos y Servicios de la mencionada Dirección; y teniendo en cuenta lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada de fecha 5 de noviembre de 1965,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación a convocar a una licitación pública a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrantes a fs. 2/5.-

2°) El monto aproximado de PESOS: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL (\$ 485.000,--), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá imputarse de la siguiente manera:

- \$ 268.000,-- a la Cuenta: "Textiles y Confecciones" (1-05-002-1-12-1210-203);
- \$ 144.355,-- a la Cuenta: "Otros Bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225);
- \$ 53.055,-- a la Cuenta: "Metales Comunes y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-210);
- \$ 17.000,-- a la Cuenta: "Cueros, Plásticos, Caucho y sus Manufacturas" (1-05-002-1-12-1210-208);

////

///

- \$ 2.500,-- a la Cuenta: "Productos Químicos y Medicinales" (1-05-002-1-12-1210-206) y

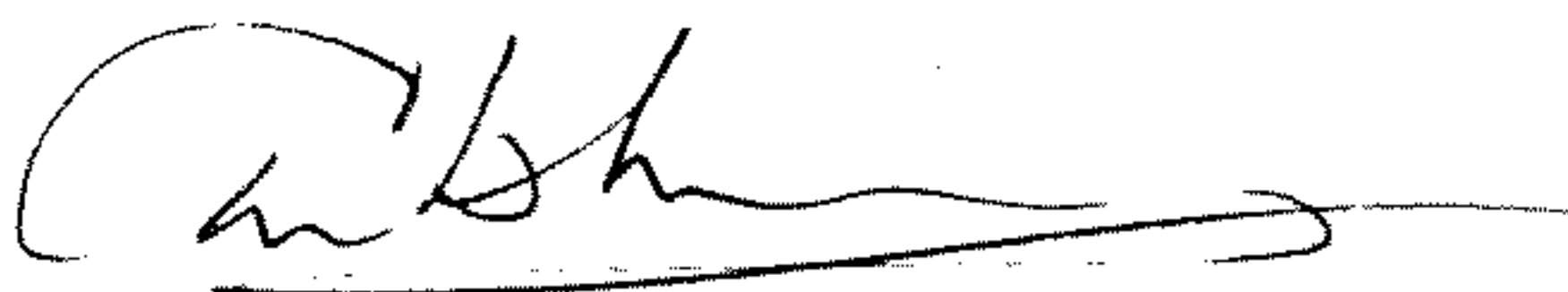
- \$ 90,-- a la Cuenta: "Productos de la Minería, Petróleo y Derivados" (1-05-002-1-12-1210-202) del Presupuesto Gene-

ral de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1974.-

3°) Regístrese y devuélvanse a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERCAITZ



CARLOS MARIA BRAVO
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA
DE JUSTICIA DE LA NACION